

Acta Sesión Solemne No. 25-97 **01/05/97**

Acta de la Sesión Solemne N° 25-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las doce mediodía del primero de mayo de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Jorge González González (a.i)

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Lorena Núñez Salas

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

REGIDORES SUPLENTE:

Sra. Leandra Alfaro Chaves (justificada)

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Marcos Porras Quesada

ARTICULO UNICO

ELECCION Y JURAMENTACION DEL DIRECTORIO MUNICIPAL 1997-1998

1. Ingreso del Pabellón Nacional
2. Entonación del Himno Nacional
3. Informe del Presidente Municipal

Buenas Tardes...

Compañeros del Concejo Municipal
Funcionarios Municipales
Miembros de Comisiones Municipales
Delegada Gubernamental
Representantes Iglesia Católica
Directores de Centros Educativos
Representantes de Gobiernos Estudiantiles
Representantes del Centro de Salud, EBAIS y Cruz Roja
Representantes de Asociaciones de Desarrollo
Representantes de Bancos y Entes Públicos
Autoridades de la Guardia Civil y Tránsito
Estimados Belemitas

Cada Administración Municipal tiene su sello, su identificación; en nuestro caso quisiéramos que nuestra gestión se caracterice, entre otros logros, por una constante información a la comunidad de nuestros planes y anhelos y en este sentido me corresponde hoy al finalizar el 3º año de labores e iniciar nuestro 4º y último período rendir un breve informe a la comunidad sobre el pasado, el presente y el futuro, no solamente de nuestra gestión municipal, sino del papel de la Municipalidad en el desarrollo integral de la comunidad belemita.

El 26 de noviembre de 1994, en el Seminario de los Agustinos Recoletos, realizamos una Encerrona con el objetivo de rediseñar una estructura municipal de cara al año 2000, la respuesta a ¿qué es lo que justifica una Municipalidad?, dio lugar a la definición de la **misión** propuesta para la Municipalidad, la de **brindar aquellos servicios públicos básicos que permitan satisfacer las necesidades actuales y futuras del cantón, a**

través de una efectiva y oportuna organización comunal, con el propósito de contribuir al bienestar y desarrollo integral del ciudadano belemita.

De igual forma responder a las preguntas: ¿qué es lo que queremos de la Municipalidad? y ¿cuál será la huella de nuestra gestión?, permitió definir una **visión**, cual es **poner a Belén a las puertas del nuevo siglo, con un ambiente agradable y habitable, y con una infraestructura de servicios eficiente y eficaz.**

Por ello, hoy al abrir el **LIBRO AZUL “Planeamiento del Concejo Municipal”**, enhorabuena así denominado por el Licenciado Oscar Pérez Zumbado, me evoca un sentimiento de fe, de esperanza y de trabajo, al repasar las 6 áreas de acción priorizadas, las 23 responsabilidades claramente establecidas y los 85 procesos y proyectos identificados, cimentadas en las necesidades de la comunidad.

LO ACTUADO

I. SERVICIOS PÚBLICOS, área vital prioritaria, con planes en provisión de agua potable, recolección de basura, vías de comunicación, planeamiento urbano, alcantarillado pluvial, recaudación de impuestos, cementerio y administración municipal.

Consecuentes con la visión en las responsabilidades, hemos conseguido entre otras metas:

En **provisión de agua potable**, medición del servicio con una cobertura del 97%, permitiendo pasar de un gasto de 88.61 m³/mes/abonado en setiembre de 1994, a un consumo promedio en el orden de 40 m³/mes/abonado actualmente.

La Perforación, Armado y Equipamiento de un Pozo de 125 metros de profundidad en el Distrito La Asunción, a partir del cual se podrá llevar a cabo la integración de acueductos en contingencias.

A partir de la creación de la Oficina de Acueducto Municipal, planes concretos para la Operación y Mantenimiento de los sistemas, monitoreo de la cantidad y la calidad del agua suministrada, planes de expansión y mejoramiento constante de los sistemas.

Actualización de la tarifa vigente de agua aprobada en 1992, la cual para un consumo promedio de 40 m³/mes, gasto dentro del cual nos ubicamos el 72% de los belemitas en 1996, pasamos a pagar ¢878.75 / abonado / mes, esto es, ¢2.20 céntimos / litro consumido / familia / mes.

En **recolección de basura**, la contratación con la Empresa W.P.P. Continental de Costa Rica Sociedad Anónima, para la recolección, disposición y tratamiento de la basura en un Relleno Sanitario hasta el 31 diciembre de 1999. En 1994 lo que se cobraba por este concepto era ¢93.25 abonado / mes, actualmente es de ¢349.00 abonado / mes, partiendo de una producción de 90 Kg / familia / mes, estamos pagando ¢3.88 / kg producido / familia / mes.

En **vías de comunicación** se ha dado un plan de mantenimiento continuo y rehabilitación de calles y carreteras; así como un plan de señalización horizontal y vertical.

Asfaltado de 8.9 Kilometros de calles (24 sectores), donde destaca la reconstrucción de la vía que nace al noreste de la cancha de futbol de La Asunción hasta el Palacio Municipal, la Ruta 111 entre Calle Don Chico y Plaza La Asunción, Calles Pedrito, Ruben Zumbado, Bernardo Zumbado en La Asunción; cuadrantes de San Antonio, calles Cementerio, Residencial Belén, Crisanto Murillo, ASOBICASA, Escobal Oeste, La Amistad en San Antonio y calles Acosta, Tilín, Santiago, La Carolina y circuito en el centro de La Ribera, entre otras.

Tratamiento superficial de 6 calles secundarias, en una longitud de 790 metros, entre ellas: Calle Nuevo Liceo-San Vicente en San Antonio, Calle Las Monjas y sectores sur y oeste de escuela La Ribera, así como las calles Morales y Marín, en La Asunción.

Aceras en 2420 metros, en 15 tramos, destacando los sectores que han permitido la continuidad de la acera que une la entrada a Calle El Chompipe con la Autopista General Cañas, en Calle Don Chico, al oeste del EBAIS en La Asunción; al este y oeste de Super Marcela, frente al Cementerio, al este del Guapinol y en San Antonio: al nuevo Liceo de Belén, en Barrio San Isidro, entre otras.

RESUMEN	S.ANTONIO	LA RIBERA	LA ASUNCION	TOTAL
Aceras	870	840	760	2420 m.
Asfaltado	4145	1825	2945	8915 m.
Tratamiento	280	350	160	790 m.

En **planeamiento urbano**, en el Alcance N°4 de La Gaceta N°19 , del 28 de enero de 1997, se publicó el Plan Regulador, después de casi 20 años de que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo hiciera la primera propuesta a la Municipalidad, el cual permitirá un adecuado desarrollo urbano del cantón.

En **alcantarillado pluvial** se tiene la instalación de 3790 metros de tuberías y la construcción de 625 metros de cordón y caño, en 27 sectores en todo el cantón; incluídos el de Barrio Fátima (I etapa), Chacara Oeste, Urbanización ZAYQUI en La Ribera; calles La Gruta y Morales, sector oeste Calle Don Chico, alrededores de la Plaza y al norte de la Iglesia de La Asunción; calle a San Vicente y Escobal oeste en San Antonio, entre otros, con lo cual se está dando solución a viejos problemas con las pluviales que afectan a los vecinos, mejorando sensiblemente las condiciones sanitarias y de vida de las comunidades.

RESUMEN	S.ANTONIO	LA RIBERA	LA ASUNCION	TOTAL
Alcant. pluvial	770	1435	1585	3790 m.
Cordón y caño	625			625 m.

En **recaudación de impuestos**, el 12 de enero de 1996, fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta, la Ley N°7565 "Impuestos de Patentes de Actividades Lucrativas", la cual crea un imponible de 2/1000 sobre los ingresos brutos. Los principios que generaron la citada iniciativa fueron tener un régimen de mayor justicia, equidad y generador de recursos para el desarrollo integral del belemita. Hoy día este rubro representa el 37% de los ingresos totales.

En el 1996 ¢43.75 millones y en el presente ¢57.68 millones como aporte a Deporte y Recreación (7.5%), Mantenimiento de Instalaciones Deportivas (2.5%), Cultura (5.0%), Salud (5.0%), Educación (5.0%), Seguridad (5.0%), Biblioteca Municipal (2.5%) y Ambiente (2.5%).

Acciones tendientes a minimizar la morosidad, tales como la comodidad y la atención del cliente, así como el pago mensual de los servicios, han sido implementadas con éxito.

En el Diario Oficial La Gaceta del 19 de junio de 1995, fue publicada la Ley del Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7509 (I.B.I.), la cual entró en vigencia a partir del 1° de enero de 1996, después de un proceso de declaración ordenada, dirigida y controlada, en coordinación con la Tributación Directa, donde se tomó en cuenta entre otros, la ubicación geográfica, superficie y frente del terreno, los servicios públicos disponibles; también se valoran las construcciones, considerando el área de piso, tipo de construcción (materiales) y depreciación en razón de la vida útil.

Esta acción permitirá una recaudación justa y equitativa, que tiene como objetivo la atención de las necesidades de infraestructura que permitan mejorar la calidad de vida del belemita.

El pasado año con la actualización de la base de datos se logró aumentar en 10 veces lo recaudado por ese concepto en el año 1995, y en el presente se tiene una facturación por este concepto de ¢149.0 millones, incluyendo "detalle de caminos", con lo cual aporta un 33% a los ingresos municipales.

En la **Administración Municipal** estamos buscando la eficiencia y la eficacia, con acciones como:

- Contratación del servicio de recolección de basura.
- Recaudación de tributos y servicios por el Banco Crédito Agrícola de Cartago.
- Establecimiento de un Departamento de Acueducto Municipal.
- Fortalecimiento del Área Catastral, asumiendo el I.B.I. y el catastro multifinanciero.
- Rescate de la soberanía municipal en Residencial Cariari, desde el 1° enero 1996.
- Mejoramiento salarial con el pago bisemanal y aporte patronal para Asociación Solidarista.
- Coordinación en el Área Financiera Contable.
- Implementación de la Recepción y Despacho de Información.
- Readecuación de la Asesoría Legal.
- Contratación del servicio de limpieza de vías y zonas verdes.

- Adquisición de la “Finca del Nacimiento”, con un área de 13.000,00 m², para la futura construcción del “CENTRO CIVICO CULTURAL DE BELEN”.

II. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN es la segunda prioridad, con responsabilidades en deporte y recreación, actividades culturales, parques y zonas verdes, prevención de drogas y rescate de valores.

En **Cultura** es de destacar el trabajo de la Comisión Municipal de Cultura. Además el inicio de las acciones concernientes al Proyecto de Casa de la Cultura, en la sede del primer asentamiento de la Municipalidad en 1907.

En **Deporte y Recreación**, el financiamiento sostenido del Comité de Deportes, a través de los recursos provenientes de la Ley de Patentes, 1.5% de Ley, la comisión por la recaudación del recibo de electricidad de la C.N.F.L. y los ingresos por Espectáculos Públicos; lo cual ha permitido atender los diversos programas promocionales que dicho Comité realiza anualmente. En el presente año ésta asignación alcanza los \$21.20 millones.

Acciones para el mantenimiento y la expansión de la infraestructura deportiva.

III. La tercera prioridad es la **PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**, con énfasis en programas de protección de fuentes hidrográficas, de reforestación y campañas de protección del medio ambiente.

Apoyo a las acciones desarrolladas por la Comisión de Asuntos Ecológicos, principalmente en capacitación y el Programa INJUDESO para la promoción y el liderazgo en desarrollo sostenible.

Construcción del puente de 2 vías sobre la Quebrada Seca en Barrio San Isidro, obra vital para evacuar rápidamente las crecientes del citado río y mitigar su efecto sobre las viviendas aledañas al cauce en San Antonio.

Construcción de un muro en la margen izquierda de la Quebrada Seca al oeste Finca EL ANDE, comprendiendo aceras y alcantarillado, en un sector de anuales inundaciones.

Convenio con la UNA para el desarrollo de una serie de programas ambientales con la industria belemita, manejo de desechos sólidos en escuelas y un plan piloto en el Residencial Belén.

IV. En **SEGURIDAD** cabe resaltar las siguientes acciones:

La disponibilidad de recursos provenientes de la Ley de Patentes, los cuales se destinarán al Proyecto de la nueva sede para la Guardia Civil y el Tránsito, en un inmueble de 325 m², que albergará también la Oficina del Acueducto y Bodega Municipal.

Apoyo logístico con la adquisición de dos motocicletas y equipo de radio.

Gestiones ante el Ministerio de Seguridad para el nombramiento de más efectivos.

V. En EDUCACIÓN ha habido un decidido y contundente apoyo en lo siguiente:

Consolidación del Nuevo Liceo de Belén, con la construcción de 3 pabellones adicionales, así como la infraestructura de apoyo necesaria: soda, área administrativa, calle asfaltada, cordón y acera; lo cual ha permitido el traslado definitivo en el curso lectivo de 1996 a las nuevas instalaciones. Adicionalmente hemos destinado recursos para la malla, comedor, pupitres, equipo de refrigeración y en 1997 a la construcción de un pabellón adicional y cancha multiuso.

La propuesta para la Nueva Oferta Educativa para el Liceo de Belén, fue sometida a consideración de las autoridades del MEP, lo cual ha sido un paso gigantesco en la participación de las comunidades en su anhelo de educación para sus hijos.

El Programa de Becas Municipales subvenciona en el presente a casi 40 estudiantes de secundaria de escasos recursos, producto de un análisis serio y técnico de la Comisión de Biblioteca y Rescate de Valores, donde la excelencia académica de los mismos es factor de evaluación.

Producto de la Ley de Patentes y el I.B.I., las escuelas públicas del cantón están recibiendo abundantes recursos para atender sus rezagadas necesidades.

Una posición firme ante la ineficacia del anterior Director del Liceo de Belén, lo cual ha suscitado su traslado y el nombramiento de un nuevo Director para el curso lectivo de 1997. Igual posición ante el separado Director de la Escuela Manuel del Pilar del Distrito La Asunción.

VI. En SALUD nuestras actuaciones han tenido que ver con:

Mantener y consolidar nuestro apoyo a los EBAIS instalados y en funcionamiento de La Asunción y Escobal.

Participar en la construcción de los EBAIS de la Ribera y San Antonio.

Dentro del porcentaje proveniente de la Ley de Patentes estamos disponiendo recursos para los gastos operativos de los EBAIS, así como de la Cruz Roja.

Otros hechos dignos de destacar corresponden a las acciones siguientes:

- Conversaciones para el rescate del Balneario de Ojo de Agua, a través de la Asociación Pro Bienestar Belemita, en asocio con con la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños.
- Propuesta para el traslado de las propiedades de Los Suarez a la comunidad belemita.

- Actualización de los cuadrantes urbanos del cantón, a efecto de excluir las pequeñas segregaciones del aporte del 10% del terreno por compensación de zonas verdes.
- Solicitud de un préstamo ante BCIE por \$125.0 millones para el mejoramiento vial de aproximadamente 5.0 Km, correspondientes a la Calle El Arbolito, entre el Hotel Marriot y la intersección con la Ruta 111 y al circuito El Sesteo-San Isidro-Calle Flores-Aguilar y Solís.
- Estudio integral de la problemática de inundaciones de la Quebrada Seca, en un sector de 2.0 Km, comprendidos entre los puentes a Residencial Belén y el del Ferrocarril.

EL FUTURO

Hablar de las acciones y proyectos que continúan es interesante; sin embargo, me parece más importante reflexionar sobre la permanencia de todo lo construido: lo concreto y lo intangible.

Algunas cosas están consolidadas, como es el 35% de aporte de la Ley de Patentes a las necesidades en educación, salud, seguridad, cultura, ambiente, Biblioteca Municipal, deporte y recreación y mantenimiento de infraestructura deportiva. También el 10% del I.B.I. a las Juntas Administrativas de las Escuelas Públicas del cantón.

Otras nos causan una gran preocupación, como son: el manejo de la gran cantidad de recursos económicos destinados al deporte y la recreación sin la existencia de un Plan Maestro en esa área; la asignación de becas municipales y su eventual manipulación con fines poco transparentes; la creación de plazas sin ninguna justificación; la eventual salida del régimen salarial actual y la asignación de salarios a dedo; en fin una Administración que en vez de hacer “una gran obra, pueda hacer una gran fiesta”.

Sin duda, lo único que puede hacerse para contrarrestar esos temores es trabajar en el ejemplo, en una Municipalidad de obras y de promoción de calidad de vida, y para ello creemos que hemos avanzado en lo siguiente:

- **Planeamiento estratégico**
- **Plan Maestro de Proyectos**
- **Recursos humanos**
- **Recursos económicos**

Sin duda alguna para la comunidad belemita y la Municipalidad de Belén, la celebración de los 90 años de Cantonato, será una magnífica oportunidad de repasar 9 décadas de historia que han forjado el Belén actual, el Belén del Siglo XX y plantear el cantón que deseamos los belemitas en el Siglo XXI.

Para afrontar este nuevo reto, los belemitas debemos iniciar un cambio de actitud hacia el desarrollo sostenible, teniendo como precedente lo anotado en la Carta Mundial de la Naturaleza de 1982: **“El Desarrollo Sostenible es el desarrollo que satisface las**

necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

El trasladar este concepto y esta actitud, a un **BELEN SOSTENIBLE**, a una comunidad sostenible, es el nuevo reto y en ese sentido la Municipalidad de Belén, está dando y debe continuar dando pasos:

Recursos: Al incrementar el presupuesto municipal a través de acciones que afecten en la menor medida posible el bolsillo del belemita, pero con la claridad que todos debemos coparticipar en el desarrollo de la infraestructura y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Administración: Promoviendo una estructura municipal acorde con las nuevas exigencias, es decir una Administración eficiente, productiva, con procesos, optimización de recursos y que brinde un servicio de calidad total; consecuencia de una aptitud de cambio en su dinámica, en sus procesos, en la coordinación, en la toma de decisiones y en el rendimiento de cuentas.

Planificación: A partir de la aprobación del Plan Regulador del Cantón, con planes específicos para Mejoramiento Vial, en Alcantarillado Pluvial y Aceras, en Acueducto, sin perder de vista la atención de las necesidades en Salud, Educación, Seguridad, Deporte y Recreación, así como nuevas alternativas para la atención de la basura; el cantón se proyecta hacia los nuevos campos de atención, como lo serán en el corto plazo la problemática hidráulica y sanitaria de la Quebrada Seca y el Río Bermudez, así como el alcantarillado sanitario y el tratamiento de las aguas negras.

Inversión: Con una acción contundente sobre la infraestructura que coadyuve a un mejoramiento de la calidad de vida del belemita, promoviendo proyectos integradores interdistritos, con un planeamiento integral y con soluciones de largo plazo y de calidad. En complemento a este concepto, erradicar el pensamiento de que inversión es únicamente el acero y el concreto, también lo es la protección del ambiente, la educación, la salud, la seguridad, el deporte y la recreación, la cultura en sus múltiples expresiones, en fin todo aquello que venga a promover la actitud hacia la vida y exaltar el espíritu de todos y cada uno de los belemitas.

Pensamiento: Con una nueva forma de visualizar el desarrollo del cantón, con alternativas inteligentes, con una visión integral del cantón, con propuestas que en equidad promocionen todos los rincones de la comunidad belemita, con una Municipalidad que sea fortaleza para el desarrollo y con una comunidad participativa en la determinación de sus principales problemas y necesidades, en su priorización y en sus soluciones.

El futuro es nuestro, en nuestras manos está hacerlo productivo, participativo y sostenible, no solamente pensando en nosotros, sino en consecuencia con las futuras generaciones de belemitas.

SINTESIS

Promover calidad de vida, inspirando un modelo de Municipalidad que quiere ser fortaleza de desarrollo de una comunidad que anhela seguir siendo agradable para vivir, pero con los servicios de una gran ciudad. A ese efecto, la infraestructura necesaria y la integración de las diversas actividades de salud, educación, seguridad, sociales, culturales, deportivas y económicas que se desarrollan en el cantón, en su contribución para el desarrollo de la gente y la tierra belemita.

En ocasión de la Sesión Solemne del 1º de mayo de 1994, dijimos en esa oportunidad que este no iba a ser un Concejo Municipal únicamente de concreto y varilla, 36 meses después podemos afirmar que hemos sido una Corporación **de obras** (más de 105 proyectos concretos realizados), de resolver los eternos temas (Cariari, Plan Regulador, Asesor Legal...), **de ideas** (Ley de Patentes, Oferta Educativa...), **de acción** (Basura, Acueducto, Liceo...) y **con visión de futuro** (perforación de un Pozo para contingencias, adquisición Finca del Nacimiento...).

Definitivamente, no vamos a poder realizar todos nuestros sueños, pero de algo si estamos seguros, Belén va a ser muy diferente cuando terminemos nuestra gestión el 30 de abril de 1998.

Finalmente, me permito reiterar lo escrito con ocasión de un artículo sobre el 90 Aniversario del Cantonato, con base en la afirmación de Juan Pablo II, **"...Solo el hombre tiene una historia y solo él la crea..."**. En nuestro cantón muchos hombres y mujeres han escrito una historia; hoy nos toca a nosotros los belemitas de finales del siglo que vió nacer el Cantón y de principios de la nueva centuria, crear una historia comunitaria, con identidad cantonal, con calidad de vida, amigable con el ambiente y de esperanza: un **BELÉN SOSTENIBLE**.

Restan 12 meses de construcción, tan solo dejaremos las bases, pero si son sólidas, nadie las destruirá. En manos de la comunidad belemita estará escoger las mujeres y los hombres que continuarán la construcción del Belén del Siglo XXI. Gente noble, transparente, de trabajo y de compromiso comunal, que al igual que los idealistas de principios de este siglo, cuando le pidieron a Don Cleto González Víquez el cantonato, no se arrugaron por la pequeñez de nuestro territorio; porque su visión fue forjar una historia de tradición, solidaridad y desarrollo.

CONCLUSIONES

Hemos caminado un 75% de nuestro sendero. No tengo dudas de que si contamos con el apoyo y la confianza de la comunidad belemita, los 12 meses de gestión que nos restan van a ser mucho más productivos.

Mi agradecimiento a Don Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, por gerenciar esta Municipalidad con dedicación y transparencia, a los compañeros Regidores y Síndicos por hacer de este Concejo una herramienta de desarrollo y a los Funcionarios Municipales para que se sientan parte de nuestros anhelos para Belén.

Finalmente, como lo expresé hace un año, una rogativa...

A nuestras familias, para que nos tengan paciencia.
A la comunidad belemita, para que nos comprenda y apoye
A Dios, para que nos ilumine.

Muchas gracias...

1. Elección del Directorio Municipal 1997-1998

a) Se procede a la postulación de candidatos y votación para Presidente Municipal

El señor Carlos Villegas Zumbado postula al Ing. William Murillo Montero.

No habiendo más propuestas se procede a la votación:

El Ing. William Murillo Montero 9 votos a favor .

Queda electo el Ing. William Murillo Montero como Presidente del Concejo Municipal.

b) Se procede a la postulación de candidatos y votación para Vicepresidente.

El señor Francisco Javier Sánchez Zumbado propone al Lic. Oscar Pérez Zumbado.

No habiendo más propuestas se procede a la votación:

El Lic. Oscar Pérez Zumbado 9 votos a favor.

Queda electo el Lic. Oscar Pérez Zumbado como Vicepresidente del Concejo Municipal.

5. El Lic. Oscar Pérez Zumbado procede a la juramentación del Ing. William Murillo Montero como Presidente Municipal, y el Ing. William Murillo Montero procede a la juramentación del Lic. Oscar Pérez Zumbado como Vicepresidente del Concejo Municipal.

Sin más asuntos que tratar a la 1:35 p.m. Se levanta la sesión.

Sra. Lorena Núñez Salas
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRÉSIDENTE MUNICIPAL